



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

19995

Demanda 1015/2009

CEDULA DE NOTIFICACION

D./D^a. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **DEMANDA 0001015 /2009** de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. PLINIO SANDOVAL TOSCANO contra la empresa INSTITUTO NACIONAL DE LA S.S., TESORERIA G DE LA SEGURIDAD SOCIAL , CONTRUCCIONES Y PROYECTOS LIRMO, SL , MUTUA FREMAP FREMAP , sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

“FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por PLINIO SANDOVAL TOSCANO, contra el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA FREMAP y CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LIRMO,SL sobre INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL o subsidiariamente PARCIAL, absuelvo a las codemandadas de todos las pretensiones formuladas en su contra.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles de que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado dentro de los CINCO DIAS siguientes a la notificación de la presente resolución, debiendo, en el caaso de que la demandada sea la recurrente consignar en la cuenta 0493/0000/62/1015/09 del Banesto la cantidad objeto de condena, y en la cuenta 0493/0000/65/1015/09 del Banesto la cantidad de 300 €. Firme que sea procédase al archivo de las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”

Y para que le sirva de **NOTIFICACION EN LEGAL FORMA** a CONTRUCCIONES Y PROYECTOS LIRMO, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En IBIZA/EIVISSA a tres de Octubre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

